

271

deve repugnar, y resistir; Acuerda, q^e en pérdida
de tiempo, se haga la mas eficaz representacion
aloi^o y del Conde de Valparaiso, y Directores
de Rentas, exponiendoles con toda viveza, y per-
suasion lo daño y quebrantos q^e experimentarán
el comun de este vecindario, especialmente lo po-
brez, con la admision de dho plico, intentado por
espíritu preocupado de menos reflexion, mas su-
mente quando verán de esta consideracion los
aumentos q^e se den á la r. d. y mucha tur-
bacion q^e causará dha novedad, con las demas
expresiones q^e pareceran convenientes á este imp-
to y circunstancias q^e se advierten y extorsiones
con congnientes.

Libram^{to} á la
Casa de la un-
iversidad.
Nove Memorial del Sr. Juan Joseph Mathe, Cano-
nico y D^o Garcia Vanuonuevo, Comis. de la Junta
de la Casa de misericordia, suplicando á la Ciudad
una libran la quarta parte del valor q^e en
este año huviere tenido el Arrendamiento del proprio
de la Cárnicada, congnado por este Ayuntamiento
pa la manutencion de los pobres q^e se recosen
ella, en conformidad, de lo resuelto y aprobado por
V. M. sobre dha congnacion, y el modo con q^e
se ha practicado los años antecedentes, y raro
las reglas q^e fueren de su agrado. Y habiendolo
oydo, teniendo presente, lo justo de esta pretension;
Acorda, q^e puzierendo informe de la Contad. liqui-
dacion y rebasa de los gastos q^e se hubieren causa-
do en dho proprio en este presente año; De la canti-
dad líquida q^e quedase, se despache libramiento de
la quarta parte congnada pa dha obra p^{ra}, con-
tra el Depósito de proprio en la forma acostumbrada